

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8734 PALMA DE MALLORCA

D. Esteban Martínez Rovira, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores n.º 311/2008-A de LIMPIEZAS ROYALTY, S.L., en los que por resolución de fecha 18.09.2013 se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de LIMPIEZAS ROYALTY, S.L., con CIF B57198541 y domicilio en C/ Vicente Serra, n.º 42, de Ibiza con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011197-1